



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 036 de 1995
Julio 13

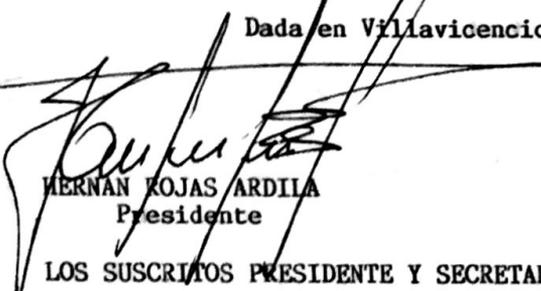
Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de PEÑAS BLANCAS jurisdicción de San Juan de Arama.

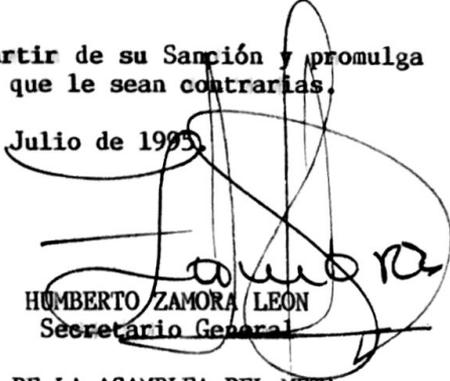
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 300 de la C.N. y el artículo 16 de Decreto Ley 1333 de 1986.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de Policía de PEÑAS BLANCAS Jurisdicción del Municipio de San Juan de Arama.
- ARTICULO 2o. El gobierno Departamental a través de Planeación, determinará los límites de la nueva Inspección, en el término de seis(6) a partir de la promulgación de la presente ordenanza; previo visto bueno de la comisión del Plan de la Asamblea Dptal.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante ésta Ordenanza para todos los efectos legales el caserío denominado Peñas Blancas.
- ARTICULO 4o. La Inspección de Peñas Blancas, tendrá categoría "B" y el número de empleados que corresponde a ésta categoría.
- ARTICULO 5o. Facúltase al Gobierno Departamental para efectuar los traslados y ajustes presupuestales, necesarios dentro de la actual vigencia fiscal, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 13 de Julio de 1995.

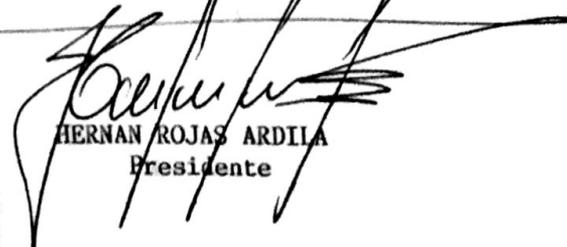

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días veintinueve (29) de Junio, doce (12) y trece (13) de Julio de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



Continuación Ordenanza No. 036 de 1995

"Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de
PERAS BLANCAS - Jurisdicción de San Juan de Arama".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 01 de 09 de 1995

Alfonso Ortiz Bautista
ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta



Sonia Fabon Barrera
SECRETARIA
DE
PLANEACION

SONIA FABON BARRERA
Secretaria de Planeación